



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 15 JUN 2018

Expte. N° 23.278/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 34 por la Dra. Mariela FINETTI, Secretaría Técnica del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la situación de la Sra. Patricia Viviana MANJARRES, personal de apoyo universitario afectada al Consejo de Investigación, con respecto a 13 (trece) inasistencias: 2 (dos) con pedido de artículo, solicitadas con anterioridad a su incorporación, 3 (tres) con pedido médico, 1 (uno) sin aviso justificada con posterioridad por actividades en la OSUNSA y 7 (siete) sin justificar, desde el 31 de mayo del año en curso hasta la fecha..

QUE a fs. 36 el Dr. Manfredo AGUILERA PEREZ, Director de la Dirección de Salud Universitaria, informa los registros de la Ficha de Licencias Médicas de la Sra. MANJARRES.

QUE la DIRECCIÓN DE SUMARIOS en su Dictamen N° 873 informa que corresponde se la intime a retomar el servicio, en el plazo de 24 hs, bajo apercibimiento legal de abandono, de conformidad al inciso c) del artículo 143 del Decreto N° 366/06, mediante resolución rectoral que se dicte al efecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Intimar a la Sra. Patricia Viviana MANJARRES, personal de apoyo universitario afectada al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, a retomar el servicio, en el plazo de 24 horas, bajo apercibimiento legal de abandono del servicio, de conformidad al inciso c) del Artículo 143 del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shem
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0735-2018